

VISTO:

La nota elevada por el Dr. José Luis Tiedemann, obrante a fs. 02; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita autorización para realizar el Curso Teórico-Práctico: "*Índices de Vegetación: Procesamiento y digitalización de imágenes satelitales mediante Sistemas de Información Geográfica*". El mismo, se llevó a cabo los días 09 y 10 de junio del presente año y estuvo dirigido a alumnos avanzados (5° Año) de la carrera Ingeniería Agronómica que se dicta en esta Unidad Académica.

Que el objetivo general del citado curso fue que los alumnos adquieran habilidades de manejo de software específico para procesamiento y digitalización de imágenes satelitales y en la interpretación de índices de Vegetación.

Que a fs. 03-04 obra la propuesta de trabajo, programa y contenidos a desarrollados y a fs. 05 consta la nómina de alumnos que aprobaron esta actividad.

Que, a través de Resolución Rectoral N° 1096-16 se aprobaron las pautas y/o Criterios para Declarar de "Interés Universitario", "Académico" y "de Interés", y otorgar Auspicio o resolver sobre toda otra actividad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONSIDÉRESE AUTORIZADO el dictado del Curso Teórico-Práctico: "*Índices de Vegetación: Procesamiento y digitalización de imágenes satelitales mediante Sistemas de Información Geográfica*", llevado a cabo en Sede Central los días 09 y 10 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- INIDCAR que el citado curso estuvo dirigido a alumnos avanzados (5° Año) de la carrera Ingeniería Agronómica que se dicta en esta Unidad Académica y el objetivo general del mismo fue que los alumnos adquieran habilidades de manejo de software específico para procesamiento y digitalización de imágenes satelitales y en la interpretación de índices de Vegetación.

ARTÍCULO 3°.- SEÑALAR que el docente a cargo fue el Prof.Dr. José Luis TIEDEMANN, con la colaboración de los Instructores prácticos: Srta. Sofia Florencia MEDINA (Sede Metán-Rosario de la Frontera) y Sr. Agustín SUÁREZ (Sede Central).

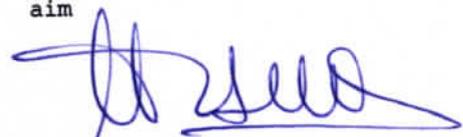
ARTÍCULO 4°.- MENCIONAR que los alumnos que aprobaron el presente curso, son los siguientes:

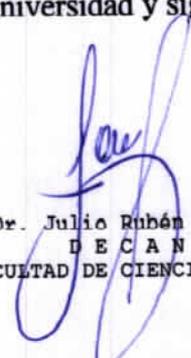
ASTUDILLO, Guillermo Agustín
BORDÓN, María Inés
CASTELLANO, María Esperanza
CHALUP, María Inés
CHÁVEZ, Patricia Gabriela
DIEZ, Humberto José
DIEZ, Sebastián
LÓPEZ HURTADO, José Gabriel
OCHOA, Romina
PANCHUK, Iván Darío
PÉREZ, Natali del Valle
QUIROGA, Emiliano
RUBIO ORTE, Walter Ariel
VASALLO, Andrea Gianina
VEGA, Vanesa María de Luján
LUNA, Daniel Jorge

DNI N° 36.347.274
DNI N° 32.162.200
DNI N° 38.876.002
DNI N° 41.486.714
DNI N° 29.095.470
DNI N° 37.720.726
DNI N° 39.781.647
DNI N° 37.601.953
DNI N° 38.340.559
DNI N° 36.202.017
DNI N° 36.677.188
DNI N° 33.384.927
DNI N° 37.719.943
DNI N° 41.319.363
DNI N° 35.150.586
DNI N° 37.746.788

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los aquí mencionados, a la Dirección G. A. Económica, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a D.G.A.A. a sus efectos.

aim


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES